



## AVISO DE PRIMER REMATE

Exp. 427/18

LA DRA. ANGELA PATRICIA HIRA  
RAMIREZ - JUEZ PÚBLICO CIVIL Y  
COMERCIAL 11° DE LA CAPITAL

**HACER SABER QUE**, dentro del proceso **COACTIVO** seguido por **COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO "SAN MARTIN DE PORRES" R.L.** representada legalmente por **ROS MERY ROCA HUBBAUER** contra **ISRAEL MORENO REYES** mediante auto de fecha 08 de marzo del 2023, se ha señalado primera audiencia de subasta y remate del inmueble dado en garantía y embargado en el presente proceso: **LOTE DE TERRENO**, Mza.3, Uv-224, Lote Nro. 24, Zona Nor Este, Urb el Progreso de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Santa Cruz, con una superficie de 323.01 Mts<sup>2</sup>, de propiedad de **ISRAEL MORENO REYES**, con Código Catastral N° 224003024, registrado en oficinas de Derechos Reales de Santa Cruz, bajo el folio con matrícula 7.01.1.06.0085602.

El mismo que se rematará en base al avalúo pericial aprobado en la suma de **59.891,34 \$us. (CINCUENTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN 34/100 DÓLARES AMERICANOS.)** situación impositiva adeuda las gestiones 2012 a 2021 haciendo una suma de 4919 bs, presenta los siguientes gravámenes por:

- ASIENTO B-1: GRAVAMEN- HIPOTECA A FAVOR DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MARTIN DE PORRES LTDA
- ASIENTO B-2: GRAVAMEN-HIPOTECA A FAVOR DE JOSE DAVID SUAREZ RUIZ
- ASIENTO B-3: ANOTACION PREVENTIVA A FAVOR DE JOSE DAVID SUAREZ RUIZ
- ASIENTO B-4: GRAVAMEN-HIPOTECA JUDICIAL A FAVOR DE COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO SAN MARTIN DE PORRES LTDA
- ASIENTO B-5: GRAVAMEN-HIPOTECA JUDICIAL A FAVOR DE FERNANDA ALVAREZ SALVATIERRA

Para tal fin notifíquese a las partes y acreedores, siendo designado como Martillero al Dr. Julio Yamamoto Álvarez, Martillero Judicial N° 18.

### **LUGAR Y FECHA DE REMATE**

El remate se llevará a cabo en el juzgado Público Civil y Comercial 11° de la Capital, Ubicado en la calle La Paz Entre Calles Wames y Nuflo De Chávez, de esta ciudad. **DÍA MIÉRCOLES 12 DE ABRIL DE 2023 A HORAS 09:30 A.M.**, los interesados en el presente remate, concurrirán al juzgado antes mencionado, en el día y hora señalada, portando su depósito judicial por el valor de 20% sobre la base del remate del inmueble a la orden del mismo juzgado de conformidad con circular N° 251/16.

Santa Cruz 08 de marzo del 2023